	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA		
	CÓDIGO: F-GC-10	VERSIÓN: 03	FECHA: 01/09/2017

### ACTA DE TERMINACIÓN

ORDEN DE SERVICIOS No:	012 de 2026
CONTRATANTE:	BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A E.S. P
NIT:	813.001.950-6
CONTRATISTA:	BASCULAS PROMETALICOS S.A.
CC O NIT:	890800999-4
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	JOSE DARIO JARAMILLO BERMEO
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN PARA LA BÁSCULA CAMIONERA MARCA LEXUS CON CAPACIDAD DE 40 TONELADAS DE PROPIEDAD DE BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P., CON CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA ONAC.
VALOR:	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHENTA Y UN PESOS (\$15.604.081) M/CTE., incluido IVA y demás gastos asociados a la ejecución de la orden.
PLAZO:	UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	18 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE MAYO DE 2026


En Pitalito, A los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2026, se reunieron de Biorgánicos del Sur del Huila, JOSE DARIO JARAMILLO BERMEO identificado con cedula 1.081.728.549 expedida en Salado blanco Huila jefe operativo de Biorgánicos del Sur del Huila S.A E.S. P - Supervisor y, SUSANA ARANGO ROBLEDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.340.864 expedida en Manizales, representante legal de BASCULAS PROMETALICOS S.A. en calidad de contratista; hemos acordado terminar la Orden de servicio No. 012 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

#### CONSTANCIAS:

1. La Orden de servicio se da por terminada, según la cláusula 16 del inciso 2. Por cumplimiento del objeto de la orden. 4. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta.

#### ACUERDOS:

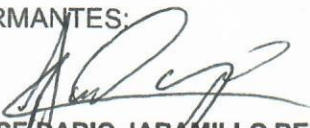
- Teniendo en cuenta que se ha cumplido con el objeto de la Orden de servicio No. 012 de 2026 y que la suma a pagar es por el valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHENTA PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$15.604.080,87) M/CTE., incluido IVA. las partes acuerdan darlo por terminado. Igualmente, procederán a su liquidación.

	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA		
	CÓDIGO: F-GC-10	· VERSIÓN: 03	FECHA: 01/09/2017


- Se libera un saldo de TRECE CENTAVOS M/CTE (\$0,13) a favor de la entidad Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P del rubro- 2.4.5.02.08 AUXILIAR 267

Dada en Pitalito Huila, a los 16 días del mes de mayo del año 2026.

FIRMANTES:

  
**JOSE DARIO JARAMILLO BERMEO**  
Supervisor

  
Proyectó: José Darío Jaramillo Bermeo  
Jefe operativo

  
**SUSANA ARANGO ROBLEDO**  
R.L. BASCULAS PROMETALICOS S.A  
Contratista